

ATTENDANCE CERTIFICATE A/Y 2015-2016
CERTIFICADO DE ESTANCIA CURSO 2015-2016

Name of the host Institution:

Host Institution erasmus code:

IT IS HEREBY CERTIFIED THAT:

Mr./Mrs.....

from UNIVERSITAT DE VALÈNCIA ESTUDI GENERAL

has been an ERASMUS STUDIES student at our institution:

between _____, _____, _____ and _____, _____, _____
day month year day month year

in the Department(s)/ Faculty of:

_____/_____/_____
Date

Stamp and Signature

Name of the signatory:

Function:

Original document to be sent to:

Servei de Relacions Internacionals i Cooperació
Universitat de València Estudi General
Palau de Cerveró, Plaça Cisneros, 4
46003 Valencia (Spain)
Tel. +34 96 386 49 53

- Corrections, emendations or blurs are not acceptable.
- The date of signature cannot be earlier than the ending date. If so, the date of signature will be taken as the ending date.
- Deadline for submission July 15th, 2016. In the event that you stay ends later than July 15th, this certificate must be submitted in 15 days from the day of completion.
- Further instructions follow. Student must take them into account.

CERTIFICADO DE ESTANCIA CURSO 2015-2016

ATTENDANCE CERTIFICATE A/Y 2015-2016

La Agencia Nacional Erasmus establece un rígido control sobre este documento, por lo que se deberá prestar especial atención a la hora de cumplimentarlo.

- 1) Con este documento el estudiante acredita la duración real de su estancia Erasmus, por esto es necesario comprobar el certificado en el momento de recogerlo y antes de entregarlo para estar seguro de su corrección. Cualquier error en el mismo puede ocasionar consecuencias graves cuya responsabilidad recaerá en el propio estudiante.
- 2) Todas las universidades tienen modelos normalizados igualmente válidos de los que se podrá servir el estudiante.
- 3) El documento debe cumplir los siguientes requisitos: ser original y no tener correcciones ni tachaduras.
- 4) Deberá entregarse en:

Servei de Relacions Internacionals i Cooperació
Universitat de València Estudi General
Palau de Cerveró, Plaça Cisneros, 4
46003 Valencia (Spain)
Tel. +34 96 386 49 53

- 5) No se considerarán válidos los siguientes certificados:
 - a. Aquellos que tengan correcciones o tachaduras que afecten a las fechas de entrada o salida a la fecha de firma.
 - b. Aquellos certificados en que sólo aparezca la fecha de inscripción.
- 6) En estos casos el estudiante deberá ponerse nuevamente en contacto con la universidad extranjera para que se le envíe el documento correcto.
- 7) La beca se abonará de acuerdo con el número de meses certificado en este documento y a partir del momento en que sea entregado en la Oficina de Relaciones Internacionales.
- 8) Las ampliaciones de estancia deberán ser acordadas con ambas universidades y comunicadas a esta oficina por el coordinador.
- 9) Cuando se reduce drásticamente el número de meses de estancia después de haber cobrado el primer plazo de la beca, la universidad ajustará los pagos pendientes y solicitará la devolución del importe sobrante si fuera el caso.
- 10) De igual modo, por ser un documento de carácter económico no podrá ser sustituido por:
 - a. Certificado de notas.
 - b. Billetes de avión.
 - c. Cualquier otro documento que aluda de alguna manera a la estancia del estudiante en el extranjero.